



Resolución Administrativa

N° 036-2019 -ANA-AAAI C-O/ALA.O-P

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 03 de abril de 2019

VISTO:

CUT	61779-2019	Fecha	03 de abril de 2019
Nombre solicitante	TITO JOYER GALLARDO ESCALANTE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0013-2005 GRA/PR-Drag-ATDRO-P		
Titular	CHAUCA DEL CARPIO, ASUNTA AIDA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 041-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP/CAGC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 61779-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0013-2005 GRA/PR-Drag-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de CHAUCA DEL CARPIO, ASUNTA AIDA, respecto a la unidad operativa Cod: 02255, EL PALTO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: TITO JOYER GALLARDO ESCALANTE con DNI 29377440, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 02255, EL PALTO			
Área (ha)	Total	0.15000	Bajo riego	0.15000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Condesuyos		
	Dist.	Rio Grande		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	Huaca		
Bloque Riego	POCP-46-B19 HUACA			



Resolución Administrativa

N° 036-2019 -ANA-AAAI C-O/ALA.O-P

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado	8250.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA - PAUCA
[Firma]
ING. FIDEL ANTONIO ZEGARRA GRANDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

